

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 03 de Enero de 2013 se ha hecho pago a esta Sociedad Concesionaria del saldo final de la Liquidación Definitiva, mismo que el Ministerio de Obras Públicas, en calidad de beneficiario de la Póliza, había recibido con anterioridad a esta fecha, a su entera satisfacción por parte de la Compañía de Seguros, esto por motivo del Sinistro Terremoto del 27 de Febrero de 2010.

Este hecho esencial forma parte de lo propuesto por el directorio y accionistas de la Sociedad, y se enmarca dentro de su proceso de recuperación de activos afectados por el siniestro mencionado, por lo que se estiman efectos relevantes que pudieran afectar la actividad de esta Concesionaria.

En 28 de Febrero de 2013 fue informada la incorporación del Sr. Miguel Zaldo Ybarra, quien se desempeñará como Gerente de Administración y Finanzas de Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A, a contar de dicha fecha.

Conforme lo dispuesto se solicitó a esta Superintendencia modificar el listado de presidentes, directores, gerentes, ejecutivos principales, administradores y liquidadores enviados por esta Sociedad Concesionaria con fecha 27 de Abril del año 2012.

Con fecha 28 de Marzo de 2013, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 2013, con el objeto de pronunciarse sobre: Memoria, Balance y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012, elección de Directorio, nombrar auditores externos y tratar todas las demás materias que son competencia de este tipo de juntas.

Así mismo se informó que la Memoria Anual de 2012 de la Sociedad, se encuentra disponible en el portal web de esta Superintendencia, incorporada a través del módulo SEIL de esta entidad.

Respecto los Estados Financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2012 y su correspondiente informe de Auditores Externos, serán publicados en el Sitio Web de esta Sociedad Concesionaria.

Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.



El 25 de Julio de 2013, la Sociedad suscribió con la Dirección General de Obras Públicas el Convenio Complementario N°1 de modificación del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada **“Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte A Coronel”**, en adelante también la “Obra”. Su objeto es formalizar los acuerdos relativos a la ejecución de obras complementarias, la forma de su compensación, modificar los plazos de construcción de alguna etapa y anticipar la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria Parcial correspondiente al Tramo B de la Obra;

Con la misma fecha, la Sociedad acordó la modificación de los contratos de financiamiento de la Obra, celebrados con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Banco Itaú Chile y Banco del Estado de Chile. En esencia, las modificaciones tienen por objeto aumentar el plazo de disposición de los fondos producto de la extensión del plazo para la ejecución de las obras, originado en el terremoto del 27 de Febrero de 2010.

Así mismo y como consecuencia de los hechos anteriores, la Sociedad con la misma fecha suscribió con Sociedad Constructora Ruta 160 S.A, una modificación del contrato de Proyecto y Construcción para la Obra. Dicha modificación, recogió los cambios de montos y plazos para la ejecución de las obras, conforme a lo señalado anteriormente.

Por resolución DGOP N° 3267 de fecha 12 de Agosto de 2013, se autorizó la Puesta en Servicios Provisorio del Tramo B de obra pública fiscal **“Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte A Coronel”**, cuya explotación forma parte del objeto de esta Sociedad, y que autorizó el tránsito en el referido tramo en la forma establecida en las respectivas Bases de Licitación, entre otras, con el pago de peaje.

Todos estos hechos relevantes se enmarcan dentro de los planes y operaciones proyectados de la Sociedad Concesionaria.

Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.

